SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES OPERATIVAS COMUNES DEL SERVICIO DE CENTRALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS

INSTRUCCIÓN SNCE/CE/01/058
MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN SNCE/CE/01/001

Asunto: Supresión de la liquidación individualizada en el subsistema de cheques.

Por acuerdo alcanzado por las entidades miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica con el Banco de España, a partir del próximo 19 de mayo de 2020, fecha de intercambio, se elimina la liquidación individualizada del subsistema de cheques, dejando de utilizarse, en consecuencia, la operativa que para este tipo de liquidación se recoge en las instrucciones operativas comunes.

A partir de la citada fecha del 20 de mayo, fecha de liquidación, la liquidación individualizada se integrará en el módulo de la liquidación neta, mediante el que se obtiene el saldo multilateral neto total integrado a asentar en las cuentas del módulo de pago en TARGET2 de los participantes directos en el SNCE.

En virtud de lo expuesto, la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A, a propuesta del Comité Técnico Asesor del SNCE y una vez concluido el trámite de aprobación de su normativa por parte de Banco de España (establecido en la Circular 1/2007, de 26 de enero), ha dispuesto la publicación de la presente instrucción.

ENTRADA EN VIGOR

La presente instrucción entrará en vigor el día 19 de mayo de 2020, fecha de intercambio, siendo de aplicación el 20 de mayo de 2020 fecha de liquidación.

Se acompañan, las hojas modificadas de la Instrucción SNCE/CE/01/001, en las que se incorporan las modificaciones introducidas por la presente instrucción.

En Madrid, a 25 de marzo de 2020

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

ANEXO 9: INCORPORACIÓN A UN SUBSISTEMA DEL SNCE COMO ENTIDAD REPRESENTADA

- Modelo 1 Carta de solicitud
- Modelo 2 Solicitud de incorporación a un subsistema nacional
- Modelo 3 Solicitud de incorporación al subsistema de Transferencias SEPA
- Modelo 4 Solicitud de incorporación al subsistema de Adeudos Directos SEPA. Esquema Básico.
- Modelo 5 Solicitud de incorporación al subsistema de Adeudos Directos SEPA. Esquema Business to Business
- Modelo 6 Confirmación de adhesión a la Pasarela de Pagos Iberpay-Step2 del subsistema de Transferencias SEPA
- Modelo 7 Confirmación de adhesión a la Pasarela de Pagos Iberpay-Step2 del subsistema de Adeudos Directos SEPA – Esquema Básico
- Modelo 8 Confirmación de adhesión a la Pasarela de Pagos Iberpay-Step2 del subsistema de Adeudos Directos SEPA – Esquema B2B
- Modelo 9 Carta de confirmación del participante directo representante
- Modelo 10 Sin contenido
- Modelo 11 Sin contenido
- Modelo 12 Carta de comunicación del cese en la representación de entidad participante directo representante
- Modelo 13 Solicitud de incorporación al subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas
- Modelo 14 Confirmación de la adhesión a la Pasarela de Pagos Iberpay-RT1 del subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas.

ANEXO 10: CICLOS

A) CICLOS DE INTERCAMBIO Y LIQUIDACIÓN DE SUBSISTEMAS NACIONALES
B) CICLOS DE INTERCAMBIO Y LIQUIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS SEPA
C) CICLOS DE INTERCAMBIO Y LIQUIDACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA (BÁSICOS Y B2B)
D) CICLOS DE INTERCAMBIO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES SEPA – INCIDENCIAS (2º CICLO)

ANEXO 11: COMUNICACIÓN DE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS QUE IMPIDAN LA TRANSMISIÓN EN LOS DISTINTOS SUBSISTEMAS DEL SNCE

Modelo 1 Notificación de Situación extraordinaria

ANEXO 12: GENERACIÓN DE FACTURAS POR COBRO DE PRECIOS INTERBANCARIOS

ANEXO 13: REFERENCIA IDENTIFICATIVA DE LOS APUNTES DE LIQUIDACIÓN EN LAS CUENTAS DEL MÓDULO DE PAGOS EN TARGET2 DE LAS ENTIDADES (JUSTIFICANTE)

ANEXO 14: TRANSMISIÓN DE IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS NO TRUNCADOS

- Modelo 1 Formato y descripción de los ficheros de presentación y recepción
- Modelo 2 Controles efectuados por el Nodo de Servicios Comunes

ANEXO 15: FICHERO DE DATOS DE LIQUIDACIÓN MULTILATERAL NETA

ANEXO 16: SIN CONTENIDO

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

ANEXO 17: MODIFICACIÓN JURÍDICA SUSTANCIAL DE UNA ENTIDAD MIEMBRO DEL SNCE COMO ENTIDAD PARTICIPANTE DIRECTO

Modelo 1 Modelo de escrito a dirigir a Iberpay por cambio en la situación societaria de un miembro del SNCE.
Modelo 2 Contrato de adhesión al SNCE.
Modelo 3 Modelo de autorización al Banco de España para el asiento en la cuenta del módulo de pagos de Target2.
Modelo 4 Modelo de escrito de garantía.
Modelo 5 Identificación de las personas representante y suplente de una entidad ante el SNCE

ANEXO 18: MODIFICACIÓN JURÍDICA SUSTANCIAL DE UNA ENTIDAD MIEMBRO DEL SNCE COMO ENTIDAD REPRESENTADA

Modelo 1 Modelo de escrito a dirigir a Iberpay por cambio en la situación societaria de un miembro del SNCE.
Modelo 2 Contrato de adhesión al SNCE.
Modelo 3 Sin contenido
Modelo 4 Identificación de las personas representante y suplente de una entidad ante el SNCE

ANEXO 19: TABLA DE ENTIDADES ADHERIDAS AL SUBSISTEMA DE TRANSFERENCIAS SEPA INMEDIATAS

Modelo 1: Con presentación y recepción de operaciones a través de Redsys
Modelo 2: Con presentación y recepción de operaciones directamente a través de CICLOM

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

CAPITULO II - OTROS ASPECTOS TECNICOS

1. TABLAS DE ENTIDADES PARTICIPANTES EN LOS SUBSISTEMAS DEL SNCE Y FICHERO DEL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES DE INTERCAMBIO Y DE LIQUIDACIÓN

1.1 Objeto

El buen funcionamiento diario del SNCE precisa, entre otras cosas, que el contenido de varias tablas relativas a los datos de las entidades participantes en el SNCE, se mantengan debidamente actualizadas y puestas en conocimiento de las entidades, mediante su distribución periódica.

Asimismo, existe un fichero de calendario de días inhábiles de intercambio y liquidación, distribuido desde Iberpay anualmente y puesto a disposición de las entidades a través de la página Web de Iberpay, y que deberá ser tenido en cuenta por las entidades participantes en el SNCE para el envío y recepción de operaciones y para la liquidación.

1.2 Contenido de las tablas de entidades

1.2.1. Tablas de entidades

Contempla las entidades participantes y forma de participación/conexión en el intercambio y liquidación en cada uno de los subsistemas con sus fechas de alta y de baja, así como los Participantes Directos que las representa, en su caso. Asimismo, se identifican las entidades que hacen frente a la liquidación neta que se lleva a cabo en todos los subsistemas del SNCE o a la liquidación de los importes individuales de las operaciones de aquellos Subsistemas que así lo contemplen. Asimismo, figuran los posibles códigos operativos a los que atiende cada entidad.

La lista de entidades participantes en el subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas se mantiene actualizada y se distribuye periódicamente de forma

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

- Confirmación de adhesión a la Pasarela de interoperabilidad de Iberpay con el servicio RT1 de EBA Clearing para el subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas con liquidación en ASI6 real-time. Opcional si se ha solicitado adhesión al Subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas (Modelo 14).

- Confirmación de adhesión a la Pasarela de Pagos Iberpay STEP2 Subsistema de Adeudos Directos SEPA. Esquema Básico opcional si se ha solicitado adhesión al Subsistema de Adeudos Directos SEPA – Esquema Básico (Modelo 7).

- Confirmación de adhesión a la Pasarela de Pagos Iberpay STEP2 Subsistema de Adeudos Directos SEPA. Esquema B2B, opcional si se ha solicitado adhesión al Subsistema de Adeudos Directos SEPA – Esquema B2B (Modelo 8).

- Verificación de la adhesión al Servicio de Información de Oficinas SIO+.

- Certificación emitida por la Asociación Sectorial correspondiente acreditativa de que la entidad está adherida a los correspondientes Convenios de Responsabilidad de aquellos subsistemas que así lo tengan establecido y de la pertenencia a los oportunos Órganos para dirimir incidencias interbancarias.

- Carta de comunicación de aceptación en la representación por el Participante Directo que la representante (Modelo 9).

Estos dos últimos modelos los cumplimentará la entidad por triplicado, remitiendo dos a Iberpay, que a su vez hará seguir uno a Banco de España. El tercer ejemplar quedará en poder de la propia entidad.

Las entidades representadas podrán participar enviando y recibiendo operaciones a través de su Participante Directo o hacerlo mediante conexión técnica directa con el Centro Común de Procesos del SNCE, bien bajo la modalidad de Gestión de Representada o en el subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas. En cualquiera de estas situaciones, la liquidación la seguirá llevando a cabo su Participante Directo representante.

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

- Certificación emitida por la Asociación Sectorial correspondiente acreditativa de que la entidad está adherida a los correspondientes Convenios de Responsabilidad de aquellos subsistemas que así lo tengan establecido y de la pertenencia a los oportunos Órganos para dirimir incidencias interbancarias.

- Fotocopia del DNI de las personas que firman el Contrato de Adhesión al SNCE.

- Modelo de autorización al Banco de España para el asiento en la cuenta del módulo de pagos de Target 2 (modelo 3).

- Identificación de las personas representante y suplente de una entidad ante el SNCE (modelo 4).

Así como copia de los poderes de representación de las personas acreditadas, si se hubieran producidos cambios respecto a la situación actual.

2.6.2. Como entidad representada (Anexo 18)

- Modelo de escrito a dirigir a Iberpay por cambio en la situación societaria de un miembro del SNCE (modelo 1). Señalizando las casillas que correspondan.

- Contrato de Adhesión al SNCE. 2 copias (modelo 2).

- Certificación emitida por la Asociación Sectorial correspondiente acreditativa de que la entidad está adherida a los correspondientes Convenios de Responsabilidad de aquellos subsistemas que así lo tengan establecido y de la pertenencia a los oportunos Órganos para dirimir incidencias interbancarias.

- Fotocopia del DNI de las personas que firman el Contrato de Adhesión al SNCE.

- Identificación de las personas representante y suplente de una entidad ante el SNCE (modelo 4).

Así como copia de los poderes de representación de las personas acreditadas, si se hubieran producido cambios respecto a la situación actual.

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

- Cálculo de los saldos operacionales netos totales integrados a liquidar de todos los subsistemas nacionales del SNCE y comunicación a las entidades: 10:15 h del día D+1.

- Envío del fichero y asiento en cuenta en TARGET2 de los saldos netos: 10:45 h a 11:15 h del día D+1.

- Notificación del asiento en cuenta del resultado de la liquidación: A partir de las 10:45 h del día D+1.

Tras cada proceso de recepción y validación de operaciones, se generan informes y/o ficheros informativos de aceptación y/o rechazo desde el Centro Común de Procesos del SNCE.

Con el fin de poder llevar a cabo procesos internos en los centros de procesos, desde las 4:00 h hasta las 5:00 h de cada día hábil de intercambio quedarán interrumpidas las comunicaciones del SNCE.

3.2.2.2. Subsistemas SEPA

1. Transferencias SEPA

Durante el proceso diario de envío y recepción de operaciones, estas podrán ser de ámbito nacional o transfronterizo.

a) Operaciones entre entidades del SNCE

Apertura y recepción de operaciones de las entidades con validación de datos: De 8:00 del día D a 00:30 h del siguiente día natural.

Se establecen los siguientes ciclos:

Ciclo 1:

- Presentación de operaciones y posterior compensación: de 8:00h a 12:00 h del día D;

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

CAPITULO IV - MECANISMO DE LIQUIDACIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

Con carácter general, las entidades participantes en la liquidación de un subsistema son los Participantes Directos en el mismo, y los importes correspondientes a la liquidación son comunicados a TARGET2 para el asiento en la correspondiente cuenta del módulo de pagos de esos Participantes Directos.

No obstante, a iniciativa de un Participante Directo, previo acuerdo con sus entidades representadas, el asiento de la correspondiente liquidación podrá realizarse directamente en las cuentas del módulo de pagos de las entidades representadas, en aquellos subsistemas y para aquellas operaciones que así lo tengan establecido.

1.1. Subsistemas y operaciones con asiento en cuenta del resultado de la liquidación mediante el procedimiento ASI4 incluidas las operaciones del Subsistema de Transferencias SEPA inmediatas que son objeto de compensación.

El tratamiento necesario para llevar a cabo el proceso de obtención de los datos para la liquidación se efectúa de forma automática en el Centro Común de Procesos del SNCE, no siendo preciso que las entidades participantes en los procesos de envío y recepción de operaciones remitan información específica.

Ello se lleva a cabo mediante un “Mecanismo de Liquidación” entendiéndose como un mecanismo automatizado que obtiene y procesa los datos necesarios para la realización de las correspondientes liquidaciones en el ámbito del SNCE.

El citado Mecanismo de Liquidación obtendrá por los diferentes procedimientos de liquidación establecidos en cada momento información para la comunicación de las liquidaciones multilaterales netas.

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

La liquidación de las operaciones entre los Participante Directos en el SNCE, se llevará a cabo en base a los totales operacionales de cada subsistema según se recoge en el artículo 17 del Reglamento del SNCE.

El saldo operacional de un Participante Directo en un determinado Subsistema y/o sesión está constituido por la suma de sus totales operacionales.

Con la suma de los saldos operacionales de todos los subsistemas del SNCE se obtiene el saldo operacional neto total integrado por entidad, cuyo importe es asentado en las cuentas del módulo de pago en TARGET2 de los Participantes Directos mediante el procedimiento de Liquidación en TARGET2 ASI4.

Si por necesidad horaria de liquidación de un subsistema, fuera necesario llevar a cabo la liquidación multilateral neta del mismo de forma independiente, se seguirá la misma operativa descrita anteriormente, si bien en este caso, como ocurre con las Operaciones del Subsistema de transferencias SEPA inmediatas que son objeto de Compensación, el saldo operacional neto total integrado coincidirá con el saldo operacional de cada Participante Directo en dicho Subsistema.

1.2. Operaciones intercambiadas a través de las pasarelas de pago con STEP2.

Las instrucciones para llevar a cabo el asiento en cuenta en TARGET2 de los importes de las operaciones presentadas y recibidas con entidades participantes en EBA STEP2 SCT y/o SDD, son facilitadas a TARGET2 por este Sistema de Pago que obtiene y facilita los datos para el asiento en cuenta, no interviniendo Iberpay en este proceso.

Iberpay, por cuenta de los Participantes Directos en la Pasarela Iberpay STEP2 SCT obtiene y envía a la plataforma de liquidación TARGET2 Banco de España los datos de la liquidación correspondientes a cada una de los Participantes Directos en la Pasarela, en base al cual se lleva a cabo un proceso de adeudo en las subcuentas del módulo de pagos de TARGET2 de los Participantes Directos en la Pasarela de los importes correspondientes a las operaciones presentadas que han sido previamente provisionadas y de abono en sus cuentas

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

2. COMUNICACIÓN A LAS ENTIDADES DE LOS DATOS PARA EL ASIENTO EN CUENTA

2.1 Operaciones entre entidades participantes en el SNCE

2.1.1. Subsistemas nacionales y subsistemas SEPA con asiento en cuenta del resultado de la liquidación mediante procedimiento ASI4 incluidas las operaciones del Subsistema de transferencias SEPA inmediatas que son objeto de compensación, así como, mediante procedimiento ASI6-Interface.

Finalizada la fase de envío y recepción de operaciones en cada proceso de corte para la liquidación, se lleva a cabo un proceso de compensación previo a la comunicación de los datos para el asiento en cuenta o subcuenta a las entidades.

Este proceso se realiza en base a un módulo de “Liquidación Neta”, que calcula para cada una de las entidades y proceso de liquidación los saldos operacionales de cada uno de los subsistemas, resultado de la compensación, de las operaciones intercambiadas entre entidades participantes.

Con la información correspondiente a las liquidaciones, se generan ficheros independientes para cada Participante Directo y ciclo de liquidación, según se recoge en el capítulo III apartado 2.2.

Estos ficheros serán enviados por Iberpay a los Participantes Directos o puestas a su disposición para consulta a través de la Web en dos períodos: antes del asiento en cuenta o subcuenta para conocimiento de los totales tenidos en cuenta para la liquidación, por TARGET2 y después del asiento en cuenta con el resultado de la misma, manteniendo el mismo formato.

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

3.1.1.2. Asiento en cuenta en TARGET2

Los saldos operacionales netos totales integrados serán comunicados desde Iberpay a TARGET2-Banco de España quien lleva a cabo su asiento en las cuentas del módulo de pagos de los Participantes Directos.

Cada importe a asentar en cuenta irá identificado asimismo con un número de justificante que permite llevar a cabo la conciliación automática entre el importe de cada una de las liquidaciones y el importe asentado en la cuenta del módulo de pagos en TARGET2 – Banco de España.

Una vez recibida la confirmación de TARGET2 de haberse realizado correctamente el asiento en cuenta, el Centro Común de Procesos del SNCE procederá al envío del citado informe de la liquidación neta con el resultado del asiento en cuenta a todos los Participantes Directos por la misma vía (Anexo15). No obstante, de esta información, las entidades seguirán recibiendo informes o ficheros sobre liquidación específicos de cada subsistema.

Si por cualquier circunstancia no se pudiera realizar el asiento en cuenta de los saldos operacionales netos totales integrados de carácter deudor en las cuentas del módulo de pagos de alguno de los Participantes Directos, se seguirá el procedimiento operativo que se establece en el apartado 4 del presente capítulo, sobre “Modelos de garantías” y en el artículo 21 del Reglamento del SNCE.

3.1.1.3. Horarios del asiento en cuenta en TARGET2

Según se establece en el manual de operaciones de cada uno de los subsistemas que dispongan del mismo, así como en la instrucción operativa y en las especificaciones funcionales del subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas, detallados en el capítulo III apartado 2.2 sobre ciclos de envío y recepción de operaciones, compensación y liquidación.

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

subcuentas del módulo de pagos de TARGET2 de los Participantes Directos en la Pasarela antes del envío a TARGET2 del fichero para el adeudo en dichas subcuentas del importe de las operaciones presentadas por ellas y/o la extracción de las operaciones que por no disponer de fondos suficientes no puedan ser asentadas, antes de su envío a la cámara de EACHA de contrapartida, motivo por el que se eliminan los riesgos de liquidación en el SNCE.

4.4. Subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas:

4.4.1. Operaciones intercambiadas entre las entidades adheridas al Subsistema, cuya liquidación requiere de una provisión previa de fondos mediante la utilización del procedimiento de liquidación en TARGET2 ASI6 real-time.

El modelo ASI6 real-time utilizado por Iberpay en la plataforma CICLOM para la liquidación de estas operaciones, lleva aparejada, de acuerdo con la operativa descrita, la previa provisión de fondos necesarios para hacer frente al asiento en las cuentas de posición de los Participantes Directos del importe de las mismas, motivo por el que se eliminan todos los riesgos de liquidación.

4.4.2. Operaciones presentadas y recibidas a través de la Pasarela de interoperabilidad con el servicio RT1 de EBA Clearing.

El modelo de liquidación ASI2 utilizado para llevar a cabo la provisión de fondos previa entre los Participantes Directos en la Pasarela Iberpay-RT1, así como el modelo ASI6 real-time utilizado por RT1, lleva aparejada la previa provisión de fondos necesarios para hacer frente al asiento en las cuentas y en los registros de posición de los Participantes Directos del importe de las operaciones presentadas, motivo por el que se eliminan todos los riesgos de liquidación.

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

de Procesos del SNCE del fichero de operaciones enviado por las entidades, se produce el rechazo total del fichero.

1.1.2. De Liquidación

- Fichero de datos de la liquidación neta: Las entidades reciben diariamente un fichero obtenido por el Centro Común de Procesos del SNCE con la información de los saldos netos totales que se presentarán a TARGET2 para su asiento en cuenta.

- Fichero de notificación del resultado de la liquidación neta total integrada: Las entidades reciben diariamente los ficheros con el resultado del asiento en cuenta resultante de la liquidación de las operaciones intercambiadas con el Centro Común de Procesos del SNCE.

1.1.3. De intercambio de imágenes

- Fichero de resultado de validación de los ficheros enviados al Centro Común de Procesos del SNCE): Tras la recepción y validación en el Centro Común de Procesos del SNCE, de los ficheros de imágenes enviados por la entidad, ésta recibe un fichero resultado de la validación que tendrá la información de si éste ha sido aceptado o rechazado (pudiendo el rechazo ser parcial o total):

- Fichero de imágenes rechazadas parcialmente por el Centro Común de Procesos del SNCE (recibido en las entidades del Centro Común de Procesos del SNCE): Tras la recepción y validación en el Centro Común de Procesos del SNCE del fichero de operaciones enviado por las entidades, éstas reciben un fichero con las imágenes rechazadas, si el/los soporte/s enviados en el fichero han tenido un rechazo parcial.

- Fichero de imágenes rechazadas totalmente por el Centro Común de Procesos del SNCE: Si tras la recepción y validación en el Centro Común de Procesos del SNCE del fichero de imágenes enviado por las entidades, se produce el rechazo total del fichero.

1.1.4. Otros

- Fichero mensual de facturas de precios interbancarios: Las entidades reciben mensualmente, el primer día hábil de cada mes, un fichero para

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

la elaboración de las facturas de precios interbancarios correspondientes a las operaciones intercambiadas.

1.2 Subsistemas SEPA

1.2.1. De Intercambio

- Fichero de resultado de validación de los ficheros enviados al Centro Común de Procesos del SNCE: Tras la recepción y validación en el Centro Común de Procesos del SNCE de los ficheros de operaciones enviados por la entidad, ésta recibe un fichero resultado de la validación que tendrá la información por soporte, de si éste ha sido aceptado o rechazado (pudiendo el rechazo ser parcial o total).

- En el caso de transferencias SEPA inmediatas, el resultado de la validación de cada operación se comunica inmediatamente a la entidad que ha enviado la operación al Centro Común de Procesos del SNCE.

1.2.2. De Liquidación

- Fichero de notificación del resultado de la liquidación Neta: Por cada Participante Directo de contrapartida los totales operacionales y el número de operaciones e importe presentados y recibidos que dan lugar al mismo (En el caso de Transferencias, Transferencias SEPA Inmediatas y Adeudos Directos SEPA por tipo de operación: órdenes, devoluciones/reembolsos, retrocesiones, etc.).

- Fichero de datos de la liquidación con las pasarelas de EBA STEP2 SCT y SDD.

- Fichero de operaciones liquidadas con otros Sistemas de Pago Europeos con los que Iberpay mantenga acuerdos de interoperabilidad.

1.2.3. De Intercambio y Liquidación (operaciones entre entidades adheridas al SNCE, operaciones con EBA STEP2 y RT1 y con otros Sistemas de Pago)

- Descripción resumen del ciclo de envío y recepción de operaciones, con información de los datos intercambiados y tenidos en cuenta para la liquidación (presentados y recibidos) por cada una de sus entidades representadas y por subsistema, con desglose por cada:

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

- Informe de las transferencias SEPA que, por haber finalizado el último ciclo de una fecha valor TARGET2, procede su rechazo al no poder llevar a cabo su asiento por falta de saldo en la subcuenta del módulo de pagos de TARGET2.

- Informe de la liquidación neta.

- Informe mensual de facturas de precios interbancarios de las operaciones intercambiadas.

- Informe resumen de ficheros distribuidos en cada corte parcial.

- Informe de Imágenes presentadas por una entidad y aceptadas por el Centro Común de Procesos del SNCE.

- Informe de Imágenes enviadas desde el Centro Común de Procesos del SNCE a una entidad.

- Informe de soportes de imágenes presentadas por una entidad y rechazado por el Centro Común de Procesos del SNCE, si se produce el rechazo completo del fichero.

- Informe de Imágenes presentadas por una entidad y rechazadas por el Centro Común de Procesos del SNCE parcialmente, si se produce el rechazo parcial del fichero.

- Informe mensual de las facturas de precios interbancarios de operaciones intercambiadas.

2. INTERFAZ DE USUARIO (WEB DE SEGUIMIENTO DEL SNCE)

El Interfaz de usuario, con tecnología web, permite llevar a cabo el control y seguimiento de los intercambios, compensación y liquidación de las operaciones del SNCE, tanto por Iberpay como por las propias entidades participantes adheridas al servicio.

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

- ✦ Estado de cada liquidación realizada.

- ✦ Saldo de liquidación

d) Seguimiento del asiento en las cuentas y en los registros de posición de los Participantes Directos en el subsistema y a través de la Pasarela Iberpay- RT1, respectivamente, con liquidación mediante procedimiento ASI6 real-time:

La información disponible en eCICLOM para el seguimiento del asiento en las cuentas y en los registros de posición de los Participantes Directos, por ciclo de ajuste de liquidez.

- Seguimiento para entidades Participantes Directos

  Los Participantes Directos tienen acceso a la representación gráfica de los movimientos de sus cuentas y registros de posición, referenciados a su posición base, sus umbrales superior e inferior y el saldo mínimo permitido correspondiente.

- Seguimiento para entidades representadas con presentación técnica directa de operaciones.

  Las entidades representadas con conexión directa al subsistema tienen a su disposición la información de los importes de las operaciones presentadas y recibidas a través del subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas que fueron asentados en los registros de posición de los Participantes Directos que las representan, así como una representación gráfica de dicha información en relación al saldo deudor máximo que su entidad Participante Directo representante le haya asignado, en su caso.

2.2.2. Informes diarios predefinidos

Desde la aplicación web se pueden consultar los siguientes informes disponibles para su descarga en formatos CSV y PDF.

- Resumen de operaciones presentadas y aceptadas.

- Resumen de operaciones recibidas.

- Informe de la liquidación neta.

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

- Informe diario de las facturas de precios interbancarios de operaciones intercambiadas.

En el Manual de Operaciones de cada subsistema se especifican, asimismo, los informes que serán accesibles a través de la web y cuales son remitidos directamente desde el Centro Común de Procesos del SNCE, básicamente en función de su tamaño.

2.2.3. Consultas Personalizadas de operaciones, ficheros, liquidaciones

La entidad puede realizar consultas personalizadas sobre toda la información relativa al intercambio y liquidación de sus operaciones.

Para realizar la consulta, los usuarios de las entidades disponen de un formulario en el que se introducen los parámetros de filtrado y clasificación de la información, pudiéndose utilizar para ello la fecha, hora, importe, subsistema, entidad, Sistema de Pago y tipo de operación. También se permite agrupar los datos por entidad, Sistema de Pago, tipo de operación, fecha, subsistema y tramo de importe. Además, se pueden solicitar totales de los campos por los que se agrupa.

Los usuarios de la aplicación web disponen, adicionalmente, de un sistema de gestión de consultas que permite almacenar “consultas tipo” previamente confeccionadas por el usuario de forma que estas consultas puedan ser invocadas en cualquier momento sin necesidad de volver a indicar los campos de filtro, ordenación, agrupación y totales. En este sistema de gestión de consultas aparecen también, para todos los usuarios, una serie de consultas predefinidas.

2.2.4. Estadísticas

2.2.4.1. Objeto

El seguimiento, tanto del desarrollo de los ciclos de envío y recepción de operaciones y su funcionamiento como de la información relativa a las operaciones intercambiadas en los distintos subsistemas del SNCE, hace necesario mantener procedimientos de información mediante los cuales las entidades que participan en el SNCE puedan contar con datos estadísticos que lo permitan.

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

ANEXO 9: INCORPORACIÓN A UN SUBSISTEMA DEL SNCE COMO ENTIDAD REPRESENTADA

Modelo 1	Carta de solicitud
Modelo 2	Solicitud de incorporación a un subsistema nacional
Modelo 3	Solicitud de incorporación al subsistema de Transferencias SEPA
Modelo 4	Solicitud de incorporación al subsistema de Adeudos Directos SEPA. Esquema Básico.
Modelo 5	Solicitud de incorporación al subsistema de Adeudos Directos SEPA. Esquema Business to Business
Modelo 6	Confirmación de adhesión a la Pasarela de Pagos Iberpay-Step2 del subsistema de Transferencias SEPA
Modelo 7	Confirmación de adhesión a la Pasarela de Pagos Iberpay-Step2 del subsistema de Adeudos Directos SEPA – Esquema Básico
Modelo 8	Confirmación de adhesión a la Pasarela de Pagos Iberpay-Step2 del subsistema de Adeudos Directos SEPA – Esquema B2B
Modelo 9	Carta de confirmación del participante directo representante
Modelo 10	Sin contenido
Modelo 11	Sin contenido
Modelo 12	Carta de comunicación del cese en la representación del participante directo representante
Modelo 13	Solicitud de incorporación al subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas del SNCE como entidad participante
Modelo 14	Confirmación de la adhesión a la Pasarela de Pagos Iberpay-RT1 de una entidad representada

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

SIN CONTENIDO

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

SIN CONTENIDO

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

ANEXO 10: CICLOS

A) CICLOS DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE OPERACIONES DE SUBSISTEMAS NACIONALES

B) CICLOS DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE OPERACIONES DE TRANSFERENCIAS SEPA

C) CICLOS DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE OPERACIONES DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA (BÁSICOS Y B2B)

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

A) CICLOS DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE OPERACIONES Y ASIENTO EN CUENTA DE SUBSISTEMAS NO SEPA

Horario de intercambio: recepción y distribución[1] de operaciones	
Hora	**Proceso**
8:00	Apertura con validación de operaciones en recepción
23:30	Cierre, posterior distribución de operaciones a las entidades y envío del resumen de intercambio

Horario de asiento en cuenta del resultado de la liquidación	
Hora	**Proceso**
10:15	Cálculo de la liquidación multilateral neta y comunicación a entidades
10:45	Asiento en cuenta de saldos netos
A partir de las 10:45	Comunica de TARGET2 del resultado de los asientos en cuenta
	Comunicación a entidades del resultado de los asientos en cuenta

[1] Los cortes y las distribuciones de operaciones recibidas en Iberpay desde las 8:00 hasta las 23:30 del día D serán, para cada Subsistema, los establecidos en el apartado 2.2.2.1 del Capítulo IV de la presente instrucción, sobre horarios de los ciclos en los subsistemas no SEPA.

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

ANEXO 13: REFERENCIA IDENTIFICATIVA DE LOS APUNTES DE ASIENTO EN LAS CUENTAS DEL MÓDULO DE PAGOS EN TARGET2 DE LAS ENTIDADES (JUSTIFICANTE)

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

LIQUIDACIONES INDIVIDUALIZADAS		
LIQUIDACIÓN	**JUSTIFICANTE**	**CONSTRUCCIÓN SECUENCIAL**
SNCE Transferencias SEPA Inmediatas (procedimento ASI6 real-time)	**X TI EEEE AAMMDD C AA**	(1) X- Reservado por TARGET2 (se cumplimentará con una W) (2) TI - Identificador de liquidación de transferencias SEPA inmediatas (4) EEEE - NRBE entidad liquidadora (6) AAMMDD – Fecha de la liquidación (1) C: 1 a 8 según se trate del primer al octavo corte (2) AA: Indicador de tipo de ajuste: 00 ajuste ordinario, 01 a 99 ajustes extraordinarios
SNCE Transferencias SEPA Inmediatas. Pasarela Iberpay-RT1	**X T1 EEEE AAMMDD C AA**	(1) X- Reservado por TARGET2 (se cumplimentará con una R) (2) T1 - Identificador de liquidación para RT1 (4) EEEE - NRBE entidad liquidadora (6) AAMMDD – Fecha de la liquidación (1) C: 1 a 4 según se trate del primer al cuarto corte (2) AA: Indicador de tipo de ajuste: 00 ajuste ordinario, 01 a 99 ajustes extraordinarios
Provisiones de fondos en las Subcuentas de las entidades para el procedimento ASI6 Interface	**X TS NN EEEE AAMMDD C**	(1) X- Reservado por TARGET2 (se cumplimentará con una P) (2) TS – Identificador del Transferencias SEPA (1) NN – número de orden a provisión (de 0 a 9) (4) EEEE – NRBE entidad liquidadora (6) AAMMDD – Fecha de la liquidación (1) C: 1 a 4, según se trate del primer al cuarto corte

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

SIN CONTENIDO

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

SIN CONTENIDO

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)